

**MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE**

**1. LEY APLICABLE:**

- × Norma Interna de Contratación de AENA SCAIRM S.M.E., S.A.
- Real Decreto Ley 3/2020

**2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIGEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

**3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:**

- Obra
- Suministro
- X Servicio

**4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:**

- 4.1. Indicar el objeto del expediente: Realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos ligeros de AENA SCAIRM S.M.E., S.A.
- 4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato): Funcionamiento correcto de los vehículos ligeros para mantener la operatividad del Aeropuerto.
- 4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador: NO

**5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:**

- 5.1. Duración total del contrato: 351 DIAS desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022.
- 5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente): NO
- 5.3. Lugar de prestación: AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA.

**6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 6.100 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 6.100 €

## **7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:**

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

## **8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:**

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- Otra causa (especificar):

La realización independiente del mantenimiento de los vehículos, dificulta la correcta ejecución técnica del contrato.

**9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:** Departamento de Operaciones y Seguridad.

**10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:** Sergio Alcaraz Montenegro

**11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:**

Sí.

No.

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos: datos de los mecánicos que accedan al aeropuerto.

**12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:**

Sí. (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):

Matrículas de los vehículos propiedad de AENA SCAIRM S.M.E., S.A.

No.

**13. RESERVA DE CONTRATO:**

Sí.

Centros Especiales de Empleo

Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

No.

**Fecha:**

**Fecha:**

Documento firmado el día 22 de diciembre de 2021 a las 11:29 horas  
Por **SERGIO ALCARAZ MONTENEGRO**  
Clave de verificación: 1640168991318v

Documento firmado el día 22 de diciembre de 2021 a las 11:52 horas  
Por **ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**  
Clave de verificación: 1640168991318v

**Director del Expediente**

**Gerente de Explotación**